

LEY

Asunto: 23309

Origen: Poder Ejecutivo -

Análisis: Se sustituye el primer párrafo del inciso segundo del numeral 2) del art. 277 de la Ley Nº 16.170, en la redacción dada por el art. 288 de la Ley 16.736, y el art. 119 de la Ley 17.556, por el siguiente: "El Ministerio de Ganadería, Agricultura y pesca podrá transferir directamente la titularidad de los silos, plantas de almacenaje, graneros y ex graneros oficiales, elevadores zonales, depósitos y equipos, así como los inmuebles en que se asientan los mismos, de propiedad del Estado, a sus actuales tenedores legítimos con título habilitante, o a las personas jurídicas integradas por los mismos tenedores que continúen con la explotación". (art. 1) Transferencia y precio. (art. 2) Inmuebles pertenecientes Estado. Transferencia gratuita al MGAP. (art. 3)

Título: SILOS, DEPOSITOS Y GRANEROS MGAP. TITULARIDAD. TRANSFERENCIA TENEDORES LEGITIMOS.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
29-10-2003			Poder Ejecutivo remite mensaje.
11-11-2003	CRR	3504/2003	Entrada a Cámara de Representantes.
11-11-2003	CRR	3504/2003	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:0 Página:4 Diario:3169 CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
11-11-2003	CRR	3504/2003	Div.Comisiones recibe de la Comisión. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
11-11-2003	CRR	3504/2003	Comisión envía a Comisión. GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
11-11-2003	CRR	3504/2003	Rectificación del trámite. Tomo:0 Página:31 Diario:3170 GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA Se presenta por los señores legisladores Berois, Agazzi, Guarino y Machado la siguiente moción de orden: Mocionamos para que se rectifique el trámite del proyecto por el cual se sustituye el artículo 119 de la Ley Nº 17.556, relativo a la transferencia de instalaciones a sus actuales tenedores legítimos con título habilitante y se destine a la Comisión de Gandería, Agricultura y Pesca.
12-11-2003	CRR	3504/2003	Recepción por parte de Div.Comisiones.
12-11-2003	CRR	3504/2003	Se distribuye repartido. Rep.1495/0 HTML PDF TRANSFERENCIA DE LA TITULARIDAD DEL MGAP A LOS TENEDORES LEGITIMOS CON TITULO HABILITANTE DE DETERMINADAS INSTALACIONES E INMUEBLES EN LOS QUE LAS MISMAS SE ASIENTAN. Normas.
12-11-2003	CRR	3504/2003	Div.Comisiones envía a la Comisión. GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
18-11-2003	CRR	3504/2003	Se da cuenta en comisión. GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA Nro. de Acta: 206.
18-11-2003	CRR	3504/2003	Tratamiento en comisión. GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA Nro. de Acta: 206. Se acuerda recibir en el día de mañana a la hora 13:30, al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, ingeniero agrónomo Martín Aguirrezabala, a efectos de brindar su opinión sobre el proyecto de ley.
19-11-2003	CRR	3504/2003	Tratamiento en comisión. GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA Nro. de Acta: 207. MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA. Se recibe a los señores Ministro, ingeniero agrónomo Martín Aguirrezabala y asesores, ingeniero agrónomo Gonzalo Souto y doctor Mario Gandelman. CENTRAL DE COOPERATIVAS DE GRANOS. Concurren los señores ingeniero agrónomo Alejandro García; ingeniero agrónomo Gastón Álvarez; ingeniero agrónomo Francisco Zabala y técnico agropecuario Juan Canessa. Los invitados brindan su opinión sobre el proyecto de ley. SERVICIOS DE TAQUIGRAFÍA, GRABACIÓN Y AMPLIFICACIÓN.
02-12-2003	CRR	3504/2003	Comisión aprueba proyecto. GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA Nro. de Acta: 208. Informantes: -Informe escrito.. Informante: Berois Quinteros, Ricardo Se aprueba con modificaciones, por unanimidad de presentes. Se invita a suscribir el informe, a los señores Representantes que no se encontraban presentes en la reunión.
10-12-2003	CRR	3504/2003	Div.Comisiones recibe de la Comisión. GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
10-12-2003	CRR	3504/2003	Se distribuye repartido. Rep.1495/1 HTML PDF TRANSFERENCIA DE LA TITULARIDAD DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA A LOS TENEDORES LEGITIMOS CON TITULO HABILITANTE, DE DETERMINADAS INSTALACIONES E INMUEBLES EN LOS QUE LAS MISMAS SE ASIENTAN. Normas. Informe.
10-12-2003	CRR	3504/2003	Div.Comisiones eleva.
11-12-2003	CRR	3504/2003	Se da cuenta en sala informe de comisión. Tomo:0 Página:4 Diario:3179 GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
15-12-2003	CRR	3504/2003	Moción de urgencia. Tomo:0 Página:156 Diario:3180 : Bayardi Lozano, José Arturo; Amorín Batlle, José; Berois Quinteros, Ricardo Carlos; Machado Fajardo, Guido; Sellanes Alvarez, Leonel Heber Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de ley por el que se dictan normas para la transferencia de la titularidad del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a los tenedores legítimos con título habilitante de determinadas instalaciones e inmuebles en los que las mismas se asientan. 57 en 59 AFIRMATIVA.
15-12-2003	CRR	3504/2003	Antecedentes. Tomo:0 Página:156 Diario:3180
15-12-2003	CRR	3504/2003	Discusión general. Tomo:0 Página:159 Diario:3180
15-12-2003	CRR	3504/2003	Discusión particular. Tomo:0 Página:159 Diario:3180
15-12-2003	CRR	3504/2003	C.RR. sanciona. Tomo:0 Página:159 Diario:3180
15-12-2003	CRR	3504/2003	Texto aprobado. Tomo:0 Página:158 Diario:3180
16-12-2003	CSS	1294/2003	Entrada a Cámara de Senadores.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
23-12-2003	CSS	1294/2003	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:420 Página:305 Diario:312 GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
23-12-2003	CSS	1294/2003	Se distribuye repartido. Rep.750/0 PDF TRANSFERENCIA DE LA TITULARIDAD DE INMUEBLES Y SUS INSTALACIONES POR EL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA A SUS ACTUALES TENEDORES CON TITULO HABILITANTE. NORMAS.
23-12-2003	CSS	1294/2003	Antecedentes. Tomo:420 Página:317 Diario:312
23-12-2003	CSS	1294/2003	Texto proyecto inicial. Tomo:420 Página:318 Diario:312
23-12-2003	CSS	1294/2003	Discusión general. Tomo:420 Página:319 Diario:312 Se vota afirmativamente (21 en 21, unanimidad).- Intervenciones: De Boismenú, José Jorge Pag. ini:320 Pag. fin:320 Gargano, Reinaldo Pag. ini:319 Pag. fin:320
23-12-2003	CSS	1294/2003	Discusión particular. Tomo:420 Página:320 Diario:312 Se votan afirmativamente los art. 1 al 5 (22 en 22, unanimidad).-
23-12-2003	CSS	1294/2003	C.SS. sanciona. Tomo:420 Página:320 Diario:312
23-12-2003	CSS	1294/2003	Texto aprobado. Tomo:420 Página:318 Diario:312
05-01-2004			Poder Ejecutivo promulga. Ley Nro: 17735 Texto Original Texto Actualizado (IMPO)
12-03-2004	CRR	3504/2003	Recepción por parte de Archivo. Folios: 27